

Reyal Urbis, S.A. (**Reyal Urbis** o la **Sociedad**), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (**CNMV**) la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a los Hechos Relevantes 14 de diciembre de 2007 (número 87234), 19 de diciembre de 2007 (número 87434), 10 de diciembre de 2008 (número 101340) y 26 de diciembre de 2008 (números 102147 y 102181), así como a la información difundida por Reyal Urbis el 11 de junio de 2008 en contestación al requerimiento formulado por la CNMV, la Sociedad comunica que ha alcanzado con Nozar, S.A. un acuerdo para resolver de forma consensuada el contrato de compraventa de acciones de Inmobiliaria Colonial, S.A. suscrito el pasado 14 de diciembre de 2007 a cambio del pago por parte de Nozar a Reyal Urbis de una indemnización compensatoria por daños y perjuicios por importe total de setenta y un millones noventa y nueve mil doscientos cinco euros con ochenta y un céntimos de euro (€1.099.205,81) que se satisfacen del siguiente modo:

- (a) veinte millones cuatrocientos setenta y cinco mil euros (€20.475.000), cobrados por Reyal Urbis a la firma del citado contrato de compraventa;
- (b) treinta y dos millones seiscientos dieciséis mil ciento setenta y siete euros con veinticuatro céntimos de euros (€32.616.177,24) son satisfechos mediante dación en pago de determinados activos inmobiliarios propiedad de Nozar, S.A.;
- (c) dieciocho millones ocho mil veintiocho euros con cincuenta y siete céntimos de euros (€18.008.028,57) son satisfechos mediante dación en pago de la participación de Nozar S.A. en la mercantil Chamartín Campanar, S.L. y cesión en pago de determinados créditos de los que Nozar, S.A. es titular frente a la citada sociedad.

Reyal Urbis conserva la titularidad de las acciones de Inmobiliaria Colonial, S.A. que constituían el objeto del citado contrato de compraventa.

Madrid, a 20 de julio de 2009.

D. Rafael Santamaría Trigo
en nombre y representación de Reyal Urbis, S.A.